



INF. AUDINT N° 005/2024

RESÚMEN EJECUTIVO

ENTIDAD

Gobierno Autónomo Municipal de Uncia - Entidad Prestadora de Servicios de Agua Municipal de Uncia (EPSAM – UNCIA).

REFERENCIA

Informe de la Auditoria de cumplimiento sobre los ingresos y egresos de la Entidad Prestadora de Servicios de Agua Municipal de Uncia (EPSAM - UNCIA) del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2023.

INFORME

INF. AUDINT N° 005/2024.

PERIODO AUDITADO

Del 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2023

OBJETIVO

El objetivo de la auditoría de cumplimiento es la acumulación y examen sistemático y objetivo de evidencia, con el propósito de expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables u obligaciones contractuales y/o cumplimiento de objetivos y resultados relacionados con la aplicación de los recursos públicos, sobre los ingresos y egresos de la Entidad Prestadora de Servicios de Agua Municipal de Uncia (EPSAM – UNCIA) del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2019 hasta el 30 de junio de 2023.

RESULTADOS

Como resultado de la Auditoria de Cumplimiento se emiten recomendaciones para superar los siguientes hallazgos sobre aspectos contables y de control interno:

EVALUACION DE CONTROL INTERNO

1. Falta de Reglamentos Específicos y Reglamentos Internos debidamente aprobados, compatibilizados y difundidos.
2. Sin existencia de los Estados Financieros.
3. Inexistencia de un Plan Operativo Anual (POA).
4. Inexistencia de Inventarios de Almacenes.



INF. AUDINT N° 005/2024

EVALUACION CONTABLE Y ADMINISTRATIVA (EGRESOS)

5. Comprobantes de egreso sin documentación de respaldo.
6. Documentos de Respaldo fotocopias.
7. Inexistencia de facturas en comprobantes de egresos.
8. Incoherencia en la Documentación de respaldo de los gastos.
9. Falta de firmas en los comprobantes de Gastos y documentación respaldatoria.
10. Órdenes de compra inválidos.
11. Existencia de facturas vencidas dentro de los comprobantes de gastos.
12. Facturas sin sello de inutilización.
13. Existencia de facturas sin registro en el libro de compras y ventas (LCV).
14. Incorrecto calculo en el pago de aguinaldos.
15. Inexistencia de instructivo de autorización y designación de responsable de manejo de caja chica emitido por la MAE.
16. Reembolso de caja chica superior a Bs. 500,00.
17. Falta de rendición de cuentas de caja chica.
18. Comprobantes de gastos sin numeración y con numeración repetida.

EVALUACION CONTABLE Y ADMINISTRATIVA (INGRESOS)

19. Depósitos de ingresos fuera de plazo.
20. Ingresos recaudados no depositados a la cuenta bancaria de la Empresa Prestadora de Servicios de Agua Municipal de Uncia.
21. Existencia de recibos no reportados en el reporte diario.

Uncía, diciembre de 2024.